



**JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ – TRANSITORIAMENTE
JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11117)**

**EL SUSCRITO SECRETARIO FIJA EL PRESENTE
AVISO Y CITA;**

A todas aquellas PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con algún derecho a intervenir dentro del proceso Ejecutivo No.11001-40-03-060-1999-16544-00 de JOSÉ DAVID MURILLO ARCE contra JAIRO ENRIQUE ESCOBAR ESCOBAR, ISMAEL CLAVIJO ZULUAGA Y JOAQUÍN EMILIO OROZCO QUINTERO.

Este aviso se fija de conformidad con lo previsto en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Se le advierte a los citados que si no comparecen al juzgado oportunamente se decretará la reconstrucción del expediente y, si es del caso, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Se fija el presente aviso en el microsítio del Juzgado dispuesto para tal fin en la página de la Rama Judicial por el término de veinte (20) días hoy 19 de octubre de 2022 y se desfija el 17 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

**CESAR MAURICIO OTÁLORA DUARTE
SECRETARIO**

Firmado Por:

Cesar Mauricio Otalora Duarte
Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 042 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e38856993031cce87be7d682a014d8424966e636bffc142f206cd6fcd58e7a8**

Documento generado en 20/10/2022 05:13:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**